

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de trans de 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 1670/2001, hasta el 17 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria y al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, doctora Sandra Verónica Guagnino y doctor Carlos Alberto Bentolila, respectivamente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ORI SUPPLIA DE JUSTICIA